



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSE HILARIO LOPE MORALES
DEMANDADO:	JANETH JARAMILLO RIOS
RADICACION:	910013184001-2019-00292-00.

Leticia (Amazonas), diez (10) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al memorial allegado por la parte demandante se observan las siguientes irregularidades.

1.- No se ha dado cumplimiento a los autos de fecha 6 de febrero de 2020 y requerido en auto del 28 de octubre de 2020, donde se le solicitó a la parte demandante allegara la copia cotejada el citatorio, es decir el escrito del Citatorio enviado a la demandada.

2.- En cuanto al aviso aportado, se observa que se está notificando un auto admisorio diferente del que data en el expediente, pues el 20 de octubre de 2019 es día domingo, así mismo, el radicado del expediente no es el que se indica en el aviso.

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior, la parte demandante deberá corregir dichas falencias, notificando a la demandada en debida forma para poder continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.